

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Mayo Catorce de Dos Mil Veintiuno

RADICADO: 002-2018-00253-00
DEMANDANTE: JOSE ELBER RODRIGUEZ ROJAS
DEMANDADO: DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN

Se le hace saber al apoderado de la parte actora Dr. EDWIN SAMUEL CHEVEZ MEDINA, que debe apersonarse del expediente, puesto que dentro de las presentes diligencias ya se dictó auto librando mandamiento de pago, lo que hace inviable su petición.

En firme este proveído pasen las diligencias a secretaria oficinas, para que se dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha Abril 16 de 2021.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

El Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Leonel Fernando Giraldo Roa', written in a cursive style.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37f9a9398ea5119bdfb6b5ac02f879cb7d469027858acef063be7a26955af46e

Documento generado en 14/05/2021 07:38:28 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.018 fijado en la secretaría del juzgado hoy Mayo 18 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**